

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-2595



Fecha de ingreso:22-07-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:26-07-2022

Folio:2022-2595

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HÉCTOR JESÚS RAMOS CORRAL

Domicilio: CIRCUITO LOMAS DEL CEDRO 6918 FRACCIONAMIENTO LOMAS DE SAN CHARBEL

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-252-102-00004-00-0000

Propietario: HECTOR JESUS RAMOS CORRAL

Domicilio: NA LOMAS DEL CEDRO M2 L4 COLONIA LOMAS DE SAN CHARBEL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	180.55	202.55	108.80	GARAGE, TERRAZA Y PORCHE	47,330.62
1990340	REVISION DE PLANOS	1	180.55	202.55	108.80		946.61
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	180.55	202.55	108.80		4,733.06
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	180.55	202.55	108.80		946.61
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			541.65	607.65	326.40		\$ 53,956.90

ES [REDACTED] LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

902 JUAN FRANCISCO JUAREZ FLORES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-07-2022 12:33:38

Usuario:

Dirección: null

302c02147a234799a357802f670f6c78b01a31300b5070b02141a772e493c031d400ff496c7f134259b5516b17c